

Formación adquirida por los últimos albéitares y por los primeros veterinarios

Dr. Ángel Salvador Velasco. Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria

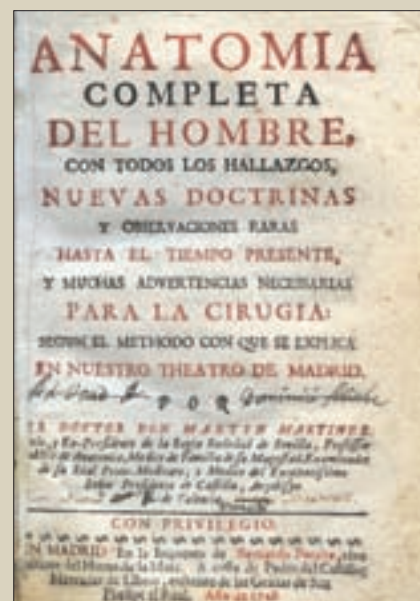


Dr. Ángel Salvador Velasco
Asociación Madrileña de
Historia de la Veterinaria

A pesar de que la albeitería históricamente ha carecido de enseñanza oficial, la existencia del Real Tribunal del Protoalbeitarato, institución encargada de evaluar mediante examen los conocimientos teóricos y prácticos de los aspirantes al título de Maestro albéitar y herrador, suponía una garantía de la preparación mínima exigida a quien se habilitaba para el ejercicio público de la profesión en toda España. Ya durante el s. XVI, el Maestro albéitar, Pedro López de Zamora, en su Libro de Albeytería escribe en referencia a la preparación de este examen: "Cualquier persona que aprendiere el arte y ciencia del Albeyterio tiene necesidad de saber muy bien leer y escribir y luego buscar maestro de la dicha sciencia que sea ábil y docto y experimentado". Aún teniendo en cuenta estos antecedentes, desde campos ajenos a la medicina animal se ha puesto en ocasiones en entredicho la preparación de los Maestros albéitares, imputando a la veterinaria la excesiva importancia otorgada al párrafo contenido en alguno de los títulos de albéitar: "se le manda al dicho Maestro Albéitar tenga, desde el día que se le da este despacho, todos los libros más precisos de Albeitería, como también el estuche completo, con todos los instrumentos precisos de su Arte", aduciendo que la tenencia de estos libros, que demostrarían definitivamente sus conocimientos, no ha podido ser corroborada hasta ahora con ningún inventario testamentario de un albéitar, en el cual estarían enumeradas las pertenencias personales y profesionales del fallecido.

Los últimos albéitares

Aportamos luz a dicha preparación profesional al dar a conocer los libros pertene-



cientes a los tres Maestros albéitares encargados de realizar el examen de aptitud, los Alcaldes Examinadores que conforman el Real Tribunal del Protoalbeitarato. Estos libros, de indudable calidad de contenidos, están destinados a formar parte de la biblioteca de consulta de los albéitares de la Real Caballeriza:

- Elementos del arte veterinario, de Bourgelat.
- Escuela de Caballería, de La Gueniere.
- Curso de Hypiatrique o tratado de la medicina de caballos, de La Torre.
- El perfecto mariscal, de Garsault.
- Diccionario Español-Francés, de Sobrino.
- Flora Española, de Quer.
- Anatomía completa, de Martínez.
- Pharmacopea, de Palacios.
- Anatomía, de Juan de Dios.

EL IMPORTE DE COMPRA DE ESTAS OBRAS ASCENDÍA A 1.441 REALES, SIENDO ABONADO AL LIBRERO ULLOA POR EL ALBÉITAR ANTONIO SÁNCHEZ, QUE EJERCÍA COMO HERRADOR DE CAMINOS EN LA REAL CABALLERIZA, MERCED A LA AYUDA DE COSTA CONCEDIDA POR ORDEN DEL CABALLERIZO MAYOR DE 12 DE JUNIO DE 1777

El importe de compra de estas obras ascendía a 1.441 reales, siendo abonado al librero Ulloa por el albéitar Antonio Sánchez, que ejercía como Herrador de caminos en la Real Caballeriza, merced a la ayuda de costa concedida por Orden del Caballerizo Mayor de 12 de junio de 1777.

Como se aprecia en las obras adquiridas, cada vez es mayor la importancia de la hipiatría francesa, allí se acaban de crear las primeras escuelas de Veterinaria del mundo, Lyon y Alfort, y la albeitería española mira a Francia, de donde proceden los nuevos avances. En ese momento, el Maestro albéitar y herrador Bernardo Rodríguez, comisionado por Carlos III a la Escuela de Veterinaria de Alfort y que será el primer veterinario español, está cursando su primer año de estudio. Concluirá su formación en julio de 1780, con gran aprovechamiento según su expediente personal.

Bernardo Rodríguez y Antonio Perla

La elevada formación veterinaria alcanzada por Bernardo Rodríguez hace que a su regreso a la Real Caballeriza en noviembre de 1780, aunque oficialmente continúa ocupando plaza de Ayuda de Herrador de caminos en espera de su promoción natural en el escalafón, se le reconoce como Mariscal, con un sueldo superior al de los propios Albéitares de Número, máxima categoría profesional que, además, lleva anejo el nombramiento como Alcalde Examinador del Tribunal del Proctoalbeitarato.

Durante el reinado de Carlos IV cada Mariscal presenta mensualmente a Contaduría un certificado con el número de caballos herrados y una "cuenta de gastos de medicina" correspondiente a la asistencia clínica de los caballos que tiene asignados, para que le sean abonados sus importes según la valoración estipulada en la contrata en vigor.

En la Real Caballeriza tienen consideración de medicina, y por tanto se suministran a los caballos únicamente bajo prescripción del Mariscal, tanto medicamentos como géneros extraoficinales, productos de dieta y actos veterinarios. Esto, unido a que son los propios Mariscales quienes adquieren los simples destinados a elaborar ellos mismos, o bajo su

dirección, los medicamentos utilizados en los tratamientos farmacológicos y en los actos profesionales que prescriben a los caballos, presentando el recibo correspondiente a Contaduría para que les sea abonado, nos permite conocer detalladamente la terapéutica que emplean.

DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV CADA MARISCAL PRESENTA MENSUALMENTE A CONTADURÍA UN CERTIFICADO CON EL NÚMERO DE CABALLOS HERRADOS Y UNA "CUENTA DE GASTOS DE MEDICINA"

Bernardo Rodríguez establece un convenio de colaboración profesional con el también Mariscal Antonio Perla, albéitar de reconocido prestigio, que había ingresado en la Real Caballeriza procedente de Nápoles en marzo de 1728, manteniéndose durante 51 años al margen del escalafón oficial. Esta asociación demuestra afinidad profesional y personal entre ambos, de forma que a pesar de la diferente formación adquirida comprobamos que emplean una asistencia clínica equiparable, no siéndolo sin embargo la terapéutica farmacológica. Perla tiene una marcada tendencia a emplear un alto número de componentes en sus formulaciones, no siendo Rodríguez un seguidor de la polifarmacia. También es Perla quien utiliza un mayor número de variedades de cada uno de los actos veterinarios de carácter terapéutico. Así, en el año 1790 los importes de las compras de simples efectuadas por Bernardo Rodríguez y Antonio Perla ascienden a 1.753 y 1.713 reales respectivamente, prácticamente con el mismo importe Rodríguez adquiere 52 productos mientras que Perla precisa 74; y durante ese mismo año, las variedades de quina utilizadas son quina en rama, quina molida, quina rica molida y quina selecta molida, Perla adquiere 22 libras entre las diferentes variedades y Rodríguez sólo 3. En 1795 el importe total de la cuenta de gastos de medicina presentada por Perla asciende a

22.763 reales y 17 maravedís, importe levemente superior al de Rodríguez, mientras aquél prescribe 53 productos y actos veterinarios diferentes, éste únicamente 40; siendo 11 los ungüentos de diferentes clases contenidos en la cuenta de Perla ("amarillo; basilicón; de altea; de escabies; de grietas; egipciaco; mercurial; contra insectos; potencial; rosado; fuerte"), frente a los 8 utilizados por Rodríguez ("basilicón; de altea; de grietas; egipciaco; mercurial; potencial; rosado; suave") y 5 los tipos de lavatorios prescritos por Perla ("ordinario; pectoral; de lavado de boca; con limón, orégano, vinagre y sal; con limones y hierbas"), frente al único utilizado por Rodríguez ("con limón, vinagre y orégano").

En el Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitación y de agricultura, obra anónima publicada en 1790 pero atribuida unánimemente por los historiadores de veterinaria a Bernardo Rodríguez, leemos que el método curativo aplicado al enterocole agudo o hernia inguinal estrangulada no encontró solución "hasta el año 1759 en que Antonio Perla nos enseñó a conocerla y curarla por la Taxis, habiendo sido este mal hasta dicha época el que nos ha privado de infinitos Caballos". Este comentario es recogido en 1846 por Nicolás Casas de Mendoza, catedrático y director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, estableciendo la injusta gloria atribuida al veterinario francés Girard como el primero que describió esta operación en su Tratado de hernias editado en 1827. Pero ni Rodríguez, ni Casas documentan su afirmación, ni dan pista alguna sobre el tema.

En la Real Biblioteca existe un manuscrito cuyo autor es Antonio Perla, cuyo título es El Alvaitre Caminante y que datamos en torno a 1780, en él se trata "De la enfermedad Yncortado, que suele sobrevenir a los cavallos enteros y no a capunes ni a yeguas", en cuya descripción se identifican perfectamente los síntomas de la enfermedad y el procedimiento para realizar la operación de forma práctica. Demostramos así la afirmación que atribuye a Antonio Perla un protagonismo en la aportación a la técnica quirúrgica en équidos, que hace de él una de las figuras olvidadas de la albeitería española del siglo XVIII.



BIBLIOGRAFÍA:

Gacho Santamaría, M.A., Las Reales Caballerizas en el Antiguo Régimen, Madrid 2001.

Sanz Egaña, C., Historia de la Veterinaria Española, Madrid 1941.

Salvador Velasco, A., Medicamento de uso animal: nexo de dos Reales instituciones, Real Caballeriza y Real Botica, Madrid 2004.

Zarzoso, A., Medicina para animales en la Cataluña del siglo XVIII, Asclepio, 2007, vol.LIX.

Segismundo Malats

Los siguientes Maestros albéitares en adquirir formación veterinaria son Segismundo Malats e Hipólito Estévez, que ejercen como Mariscales en Regimientos de Dragones. Ambos son pensionados en 1784 a la Escuela de Veterinaria de Alfort, alcanzando Malats una especial distinción por su aprovechamiento. Al concluir sus estudios prosiguen su formación durante un año en diferentes lugares de Europa. A su regreso se concede a Malats plaza de Herrador y Albéitar supernumerario en la Real Caballeriza y a Estévez de Herrador de Caminos, plaza de inferior categoría. A Malats se le encarga la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos de la Real Caballeriza, incluidos los de uso personal del Rey Carlos IV, desplazando a Bernardo Rodríguez y a Antonio Perla. En marzo de 1792 se nombra a Segismundo Malats como Director Primero de la futura Escuela de

Veterinaria de Madrid, que abrió sus puertas en octubre de 1793, dos meses antes había sido nombrado Mariscal de Número de la Real Caballeriza.

La mala relación personal de Malats con los Mariscales Rodríguez y Perla conduce a que no mezcle sus intereses profesionales con ellos, de manera que forma su propio botiquín, independiente del compartido por ambos Mariscales. La provisión de este botiquín durante los primeros meses de ejercicio profesional en la Real Caballeriza nos permite conocer desde los utensilios destinados a la elaboración, almacenamiento y administración de medicamentos, a los simples, formulaciones oficiales y productos extraoficiales adquiridos, que junto a los actos veterinarios prescritos con finalidad terapéutica y las recetas elaboradas en alguna botica bajo su prescripción, suponen el mayor acercamiento práctico al arsenal terapéutico empleado por Segismundo Malats. En oposición a las recargadas prescripciones realizadas

por Perla, Malats emplea formulaciones con muy pocos principios activos, quedando Rodríguez situado entre ambas tendencias de terapéutica farmacológica.

El estudio de las cuentas de gasto correspondientes a la asistencia clínica y terapéutica de los caballos de la Real Caballeriza del periodo comprendido entre 1790 y 1795 (antes y después de la presencia de Malats), pone en evidencia la evolución acontecida. Se incorporan nuevos actos veterinarios, parte de los cuales se dirigen a la prevención de enfermedades, como baños aromáticos, baños emolientes, salmueras, lavativas y puchadas; y además, se produce su utilización masiva, tanto de las nuevas incorporaciones como de los ya utilizados con anterioridad.

La aportación de Segismundo Malats a la terapéutica veterinaria administrada en la Real Caballeriza es doble: incorpora nuevos actos veterinarios e instaura una utilización masiva de los mismos.

Durante el año 1790 el número medio de caballos existentes en la Real Caballeriza es de 932, que ascienden a 977 cinco años después. En 1790 el importe total de la asistencia clínica y terapéutica prestada por Rodríguez y Perla a los caballos asciende a 30.519 reales, mientras que el presentado por éstos mismos Mariscales unido al de Malats en 1795, se eleva a 150.146 reales.

Del extraordinario aumento de las cuentas de gasto presentadas mensualmente no es Segismundo Malats el único responsable. Él introduce una nueva forma de administración terapéutica, que es rápidamente asumida por el resto de Mariscales para incrementar notablemente sus ingresos. Realizó importantes aportaciones a la clínica y terapéutica veterinaria, pero la preponderancia que concedió al aspecto económico sobre el profesional le llevó a emplear los actos veterinarios de forma abusiva, lo que terminará por costarle su separación del servicio activo de la Real Caballeriza. ■